



Gijón, 20 de octubre de 2020

En cumplimiento del artículo 227 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, DURO FELGUERA, S.A., comunica lo siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Consecuencia del agravamiento de la crisis sanitaria causada por la Covid-19 en el Principado de Asturias y concretamente en la ciudad de Gijón, siendo la prioridad del Consejo de Administración preservar la salud de todos los accionistas de la entidad, así como la de los empleados que hacen posible la organización de la Junta General, y habiéndose realizado varias consultas a diferentes instituciones y organismos del Principado de Asturias en cuanto a la idoneidad de realizar la Junta General de Accionistas 2020 en modo presencial, tal y como está actualmente convocada, en relación con la Junta General Ordinaria de Accionistas de DURO FELGUERA, S.A., cuya celebración está prevista en el Palacio de Congresos del Recinto Ferial Luis Adaro, Paseo Dr. Fleming, 481. 33203, Gijón, para el próximo 28 de octubre de 2020 a las 12:00hrs, en primera convocatoria, o el día 29 de octubre de 2020 a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, el Consejo de Administración de DURO FELGUERA, S.A., de conformidad con lo establecido en el anuncio de convocatoria publicado en la página web de la Sociedad, en la CNMV el pasado 25 de septiembre de 2020, y en el diario Expansión el día 26 de septiembre de 2020, así como al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19 y en el Comunicado conjunto del Colegio de Registradores y la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre las Juntas Generales de sociedades cotizadas convocadas para su celebración mientras estén en vigor restricciones o recomendaciones derivadas de la crisis sanitaria, publicado el 28 de abril de 2020, ha adoptado, a fin de velar no sólo por la salud de sus accionistas, sino también de garantizar la igualdad de trato de todos ellos en materia de información, participación y voto en la junta general, las siguientes decisiones:

1. Se mantienen la fecha y hora previstas en la convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas, reiterándose que su celebración se producirá con toda probabilidad en segunda convocatoria, el día 29 de octubre de 2020, a las 12:00hrs.

2. La Junta General Ordinaria de Accionistas se celebrará de manera exclusivamente telemática, es decir, sin asistencia física de accionistas, ni de sus representantes ni de invitados a la Junta General y, en general, de ninguna otra persona a excepción de las que resulten estrictamente requeridas para permitir la organización y celebración de la reunión, con las medidas de seguridad y distanciamiento necesarias. Los mecanismos para asistir telemáticamente a la Junta General se habilitarán a través de la aplicación "Asistencia Telemática" en el espacio dedicado para la Junta General de Accionistas 2020 en la página web de la Sociedad (www.durofelguera.com) en los términos establecidos en el anuncio de convocatoria.

A partir de esta publicación pueden registrarse en los términos establecidos en el anuncio de la convocatoria de la Junta.



3. La Junta General **será retransmitida a través de la página web** de la Sociedad (www.durofelguera.com).

Se recuerda además a los señores accionistas que pueden ejercer **sus derechos de delegación y de voto anticipado** por medios de comunicación a distancia en los términos y con la antelación establecidos en el anuncio de convocatoria.

El Consejo de Administración